

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42211** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 441/2017 y 442/2017 Sección: D.

Número de Identificación General: 0801947120168009116.

Fecha del auto de declaración: 30 de mayo de 2017.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurados: Florencio Ortega Germán con Número de Identificación Fiscal 43687239G y Rosa María Martínez López, con Número de Identificación Fiscal 46810806X.

Se ha designado como administrador concursal a Alfredo Vallo López, de profesión abogado.

Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, número 535 entresuelo sexta de Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@valloasociados.com](mailto:concursal@valloasociados.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 de la Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Barcelona, 8 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050013-1